

BME Growth

Plaza de la Lealtad, 1
28001 – Madrid

Zaragoza, 30 de agosto de 2021

Asunto: Operación acordeón

Estimados Señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información:

El pasado día 9 de agosto de 2021, finalizó el periodo de ejercicio de derecho de adquisición preferente de los accionistas para acudir a la Ampliación de Capital, en el marco de la Operación Acordeón acordada en la Junta General de Accionistas de IMAGINARIUM S.A. (en adelante, “**IMAGINARIUM**”), que se celebró el 29 de enero de 2021.

Atendiendo al número de acciones finalmente suscritas por los Sres. Accionistas, el capital social de IMAGINARIUM ha quedado suscrito en la cantidad de CIEN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS (100.199.-€) representado por 100.199 de acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

[sigue firma]

Federico Carrillo Zurcher